

Año XXVII - No. 9783 Jueves 26 de Agosto del 2010 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

JUDICIAL

MERIDIANO

JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2010 23

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ECUADRAGAS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUADRAGAS S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4-DIC-G-10-0005000 el 24 JUL 2010

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse por su cuenta o asociada con terceras personas, sean estas naturales o jurídicas, al dragado y/o desalojo de sedimentos de los lechos de los canales de acceso a puertos y/o terminales marítimos o fluviales..."

Guayaquil, 28 JUL 2010

Al. Humberto Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

